



ACTA DE REUNIÓN

GERENCIA GENERAL UTA	Acta No 4 RENDICION CUENTAS 2024	
Citada por: Ing. Carlos Pazmiño	Fecha: 16 de Junio de 2025	
Coordinador: Ing. Carlos Pazmiño	Hora inicio: 9:00	Fin: 10:00
Secretario: Ing. Ivonne Torres	Lugar: Gerencia General	

PUNTOS DE DISCUSIÓN

1.	El informe aprobado de Rendición de Cuentas 2024 se difunde en la página web de la institución
-----------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Misión y visión
2. Estructura UTA EP: Direcciones agregadoras de valor
3. Proyectos a nivel nacional
4. Situación Financiera año 2024
5. Ejecución presupuestaria UTA EP año 2024

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	PAZMIÑO DE LA CRUZ CARLOS	GERENTE GENRAL SUBROGANTE	
2	ZURITA VILLEGAS ADRIANA VICTORIA	ANALISTA DE TESORERIA	
3	TORRES TORRES IVONNE ALEXANDRA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



ACTA DE REUNIÓN

GERENCIA GENERAL UTA	Acta No 5 RENDICION CUENTAS 2024	
Citada por: Ing. Luis Salazar	Fecha: 07 de Julio de 2025	
Coordinador: Ing. Carlos Pazmiño	Hora inicio: 8:00	Fin: 09:00
Secretario: Ing. Ivonne Torres	Lugar: Gerencia General	

PUNTOS DE DISCUSIÓN

1.	Rendición de Cuentas 2024 se difunde en la página web de la institución
-----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	Por motivos de logística se solicitó el cambio de hora de a las 08:00 am, para que sea publicada e informado al público.
-----------	--

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	SALAZAR LOPEZ LUIS	GERENTE GENERAL	
2	PAZMIÑO DE LA CRUZ CARLOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
3	TORRES TORRES IVONNE ALEXANDRA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



ORDEN DEL DÍA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS UTA EP 2024

FECHA: Viernes, 11 de julio de 2025

HORA: 08:00

LUGAR: Aula Virtual 1, Facultad de Ciencias Administrativas, en la Avenida Chasquis y Río Coca.

La Empresa Pública de la Universidad Técnica de Ambato les da la más cordial bienvenida al EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024.

Esta rendición de cuentas se realiza con base en el Artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador en donde se señala que; es obligación y atribución del consejo de participación ciudadana y control social establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público; y, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Mientras que, la ley orgánica de participación ciudadana, en el Artículo 88 determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que, las y los ciudadanos, en forma individual o colectiva podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como, a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Artículo 89, define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, y representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé, a las autoridades del estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado, que manejen fondos públicos o desarrollan actividades de interés público y los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de la responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos, sobre sus actos y omisiones, en caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social.

Artículo 91 de la misma ley, se enumeran los objetivos de la rendición de cuentas:



Primero, garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública

Segundo, facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y las gobernantes, funcionarias y funcionarios públicos

Tercero, vigilar el cumplimiento de las políticas públicas

Cuarto, prevenir y evitar, la corrupción y el mal gobierno.

Artículo 95, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, se dicta que, la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En esta exposición legal que sustenta y fortalece el ejercicio de rendición de cuentas como un derecho ciudadano y una obligación institucional, me permito presentar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional
2. Palabras de bienvenida
3. Rendición de cuentas 2024
4. Preguntas o inquietudes del proceso
5. Agradecimiento.

1. Himno Nacional

Invito a todos los presentes a unirse en un acto de profundo respeto y civismo, poniéndonos de pie para entonar con fervor y devoción las sagradas notas de nuestro Himno Nacional.

2. Palabras de bienvenida

Para dar inicio a este importante evento de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, tengo el honor de ceder la palabra al Ing. Roberto Romero, Director de Obras de Construcción de la UTA EP.

3. Rendición de cuentas

La Empresa Pública de la Universidad Técnica de Ambato (UTA EP) se constituye como una entidad, dedicada a la prestación de servicios, enfocada en la planificación, ejecución y supervisión de programas y proyectos.

Para proceder con la rendición de cuentas de la gestión efectuada en el año 2024, invito, al Mg. Luis Ángel Salazar López, Gerente General de la UTA-EP, quien ejerce sus funciones, a partir del 20 de diciembre de 2024.



4. Preguntas o inquietudes del proceso

Solicito a los asistentes utilizar los formatos proporcionados, para hacernos llegar sus preguntas o inquietudes tras la presentación de resultados de la gestión del año 2024.

Invito al Dr. Homero Torres, Director de Asesoría Jurídica de la UTA EP, quien procederá con su lectura.

5. Agradecimiento

Hemos llegado al término de este significativo evento de rendición de cuentas. Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento por su valiosa participación y atención. Su presencia y compromiso han sido fundamentales para el éxito de esta jornada.

Muchas Gracias!!